



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
POPAYAN – CAUCA
cserjmechau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 5A No. 1 –11 Loma de Cartagena

Oficio CSJPA25- 2G-1363

(De ser necesario, favor utilizar este número para respuesta)

Popayán, 26 de mayo de 2025

Doctoras

MÓNICA PATRICIA GARCÍA BOHORQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.808.022

En su calidad de VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS DE SALUD de la sede NACIONAL,
CATHERINE DE LAVALLE ARRIETA, identificada con cédula de ciudadanía No52.418.422
En calidad de GERENTE DEPARTAMENTAL de la sede CAUCA

Emails: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com; presidencia@asmetsalud.com;

y **GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN**, Agente Interventora ASMET SALUD EPS

Email: gpolania@hotmail.com; presidencia@asmetsalud.com;

Celular: 310 501 0893

E. S. D

ASUNTO: NOTIFICACION DE AUTO APERTURA INCIDENTE DE DESACATO, DECLARAR NO CUMPLIDO EL FALLO DE TUTELA NO. 016 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025

TÉRMINO DE TRES DÍAS (3) DÍAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO

ACCIONANTE: LUZ ALBA CARABALI C.C. #25.425.284

AGENTE OFICIOSA DE SHARICK VALERIA OLANO LOPEZ, NUI 1.060.878.771

ACCIONADO: ASMETSALUD EPS

VINCULADO: GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON, Agente Interventora de ASMET SALUD EPS

RADICADO: 19001-40-71-002-2025-00017-00

Cordial Saludo.

A efectos de surtir la notificación personal, me permito informar que el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de Control de Garantías de Popayán, profirió auto de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025), dentro del proceso de la referencia.

Como consecuencia de lo anterior, para su conocimiento, efectos de notificación para los fines legales pertinentes, se remite copia íntegra del auto citada en precedencia constante de dos (02) folios.

Para su conocimiento, se anexa el expediente OneDive_2025-05-26Zip con 21 documentos.

Sus contestaciones y demás memoriales se realizará de forma virtual a través de su remisión al Correo del Juzgado: j02mectlqcau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

DEYA ELISA CERÓN ORTEGA (Original firmado)
Escribiente de Centro de Servicios Judiciales SRPA